

Lunes, 7 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Anuncio relativo al Resultado del sorteo para determinar orden actuación aspirantes en procesos selectivos 2025 y orden prelación en caso de empate del Ayuntamiento de Montánchez

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se realizará un sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las Listas de Espera que se constituyan.

Efectuado el sorteo objeto en sesión Plenaria de 28 de marzo de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, por Unanimidad de los ocho miembros asistentes a la sesión, de los nueve que conforman el pleno municipal,

ACUERDA

PRIMERO:

Declarar que la letra "T" ha sido el resultado del sorteo celebrado por este Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 28-03-2025, para establecer el orden de actuación de los/as aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2025 y para las pruebas realizadas para la constitución de listas de espera específicas que se convoquen en el citado año, en las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes en caso de empate, en todas las listas de espera, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2025 como de aquellas que



Lunes, 7 de abril de 2025

específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montánchez, 3 de abril de 2025

Joaquim Plana Flores

ALCALDE - PRESIDENTE

